



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0296	No. de Expediente:	DGDTUSN 22-0318
		Fecha de Autorización:	03	04	2023
			DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	03 DE ABRIL DE 2023	A	03 DE OCTUBRE DE 2023
--------------	----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	
[REDACTED]		[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		18.20	AREA DE PISCINA
P.BAJA		94.15	1 VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 BAÑO, CUARTO DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINAS, 1 RECAMARA CON CLOSET Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: ACESOS, PASADIZOS Y 1 CUBO DE ESCALERAS. CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL		58.87 + 20.79 (E.S.C)	1 RECAMARA CON BAÑO, SALA DE TV, CUARTO DE LAVADO, TERRAZA QUE CUENTA CON ASADERO Y AREA DE ESTAR CON ASOLEADERO DE SOMBRA CUBIERTA PERGOLADA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²)	192.01 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 236.51 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR/PURIFICADOR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	ÁREA MÁXIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	37 VIVIENDAS/HA	METROS	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y EL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO AL DESCUBRIRSE AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

PROPIETARIO	ING. CARLOS MARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
ARO. GEISLER ESAU EK CANCHE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	TULUM, QUINTANA ROO	
REGISTRO: P.R.O-TU-AR-10		

L.BMM/CMSM/CRMS.

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA OBRA: